



Recibo No.: 0007122086

Valor: \$6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qVpduheiklflkdbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LA FUNDACION GREEN PLANET 02
Sigla: FUNGREENPLANT02
Nit: 901290915-5
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 09-417450-22
Fecha inscripción: 29 de Mayo de 2019
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 18 de Mayo de 2020
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 100 39 D 28 Barrio San Jose de los Campanos
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: greenplanetoxigeno@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3005641337
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qVpduheiklflkdbc

Dirección para notificación judicial: Carrera 100 39 D 28 Barrio San
Jose de los Campanos
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: greenplanetoxigeno@gmail.com
Telefono para notificación 1: 3005641337
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica LA FUNDACION GREEN PLANET 02 SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por acta del 1 de Febrero de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Junio de 2019 bajo el número 36,868 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro, se constituyó una Entidad del tipo de las fundaciones denominada:

FUNDACION GREEN PLANET 02

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la entidad es fomentar, diseñar, y ejecutar proyectos, programas y planes, que propicien el desarrollo integral de la comunidad en general y sus asociados, a través de procesos de formación en autoestima, liderazgo, identidad cultural y de género, sentido de pertenecía, generación de ingresos y el desarrollo sostenible ambiental, para mejorar las condiciones de vida de la población en especial de las mujeres, desplazados, adulto mayor, jóvenes y niñez, afros, e indígenas, de igual manera la Promoción del desarrollo Educativo, de salud, de las tecnologías y la cultura, así como también el servicio social. Para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades, en particular, con carácter enunciativo y no limitativo, la Fundación tiene como objetivos principales:

a) Apoyar el desarrollo de capacidad y conocimiento para afrontar los

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qVpduheiklflkdbc

retos ambientales a través de la formación de estudiantes, profesionales, funcionarios y de la sociedad en general. b) Actuar de foro de investigación, desarrollo y diseminación de información acerca de los problemas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. c) Participar en la formación de la idea de la integración del Hombre con el medio natural. d) Contribuir a la identificación y seguimiento de los componentes de la biodiversidad y de los procesos y actividades de efecto perjudicial para la conservación de la biodiversidad, así como la organización de la información derivada de estas actividades. e) Promover medidas de conservación in situ, especialmente mediante el establecimiento de áreas protegidas, y a través asimismo de la protección de ecosistemas y hábitats, la promoción del desarrollo sostenible, la rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados. f) Impulsar la cooperación internacional al desarrollo y el establecimiento de incentivos para la conservación de la naturaleza. La fundación dedicará especial atención a la conservación y estudio de la biodiversidad en los ecosistemas tropicales y mediterráneos ya los problemas globales, como el cambio climático, la desertificación, la protección del litoral, zonas húmedas y océanos, la diversidad cultural y los usos sostenibles y tradicionales g) Promover el voluntariado, la protección y promoción de la juventud y la infancia, la mujer, la tercera edad y otros colectivos desfavorecidos h) Fomentar la investigación y la capacitación científica y técnica en la identificación, conservación y sostenibilidad de la biodiversidad. i) Obtener recursos financieros o de otras índoles tanto nacionales como internacionales para destinarlos al cumplimiento de sus objetivos, generando un efecto demostrativo acerca de la viabilidad del desarrollo sostenible. j) Cuidar de los aspectos culturales, científicos, sociales, ambientales, histórico-artísticos, antropológicos, etnológicos, sociológicos, económicos, jurídicos y de cualesquiera otros relacionados con la biodiversidad y la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. k) Implementar mecanismos estratégicos de sostenibilidad ambiental a través de procesos de educación ambiental, que permita contrarrestar los impactos ambientales generados en los sectores de incidencia social, a su vez que conserve y recupere el ecosistema de la biodiversidad y la zona del litoral costero. l) Crear escenarios para el fortalecimiento de la autogestión, empoderamiento comunitario y toma de decisiones, para el desarrollo del tejido social y la erradicación de la pobreza extrema, contribuyendo al mejoramiento del bienestar de vida de la población vulnerable. m) Promover el Deporte, la recreación, el sano esparcimiento y el disfrute colectivo como condiciones necesarias del desarrollo Social integral, así como desarrollar proyectos y asesorías en todo el ámbito deportivo. n) Desarrollar proyectos de Fortalecimiento de la cultura democrática, la promoción de la participación y la formación de la ciudadanía, el fortalecimiento del estado y la gestión pública y la generación de espacios de articulación entre el gobierno, las ciudadanas y los ciudadanos para la construcción de una mejor sociedad en los niveles local y nacional. o) Establecer relaciones, contratos, cesiones, acuerdos y convenios con entidades gubernamentales

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qVpduheiklflkdbc

y no gubernamentales de carácter local, nacional e internacional cuyos fines y objeto social sean afines a LA FUNLJACION GREEN PLANET 02 para el desarrollo de programas y Proyectos de Desarrollo Social, Económico, Cultural, Tecnológico, científico, educativo, ambiental y político. p) Gestionar y ejecutar recursos de cooperación nacional e internacional orientados a generar desarrollo socioeconómico en el territorio nacional. q. Impulsar y promover programas de desarrollo sostenible con perspectiva de género en la comunidad, haciendo énfasis en la participación de la mujer, adulto mayor, jóvenes, desplazados y la niñez, Personas en Condición de Discapacidad, Adulto Mayor, minorías étnicas que permita la construcción la práctica de una cultura política, ciudadana y social justa y equitativa entre hombres y mujeres. r) Gestionar, Contratar y ejecutar recursos de inversión pública con entidades Distritales y Nacionales en temas afines a su objeto social. s) Desarrollar proyectos de carácter investigativo que permitan conocer con veracidad la realidad socioeconómica, política, cultural, tecnológica, y ambiental a nivel local y nacional. t) Liderar desde la sociedad civil procesos sistemáticos de fortalecimiento y transparencia de la democracia, ejerciendo veedurías ciudadanas a los diferentes procesos que se adelanten en el país y en el exterior, propendiendo a que las personas aprendan cómo aduar frente al Estado, cómo involucrarse y participar en los asuntos públicos, incidiendo directamente en las políticas que definan la calidad de vida y desarrollo de sus entornos. u) Diseñar, estructurar y ejecutar investigaciones, consultorías, asesorías, estudios técnicos, planes, programas y proyectos en cualquiera de los campos del desarrollo humano, social, económico y político, que posibiliten el empoderamiento de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y en sus reivindicaciones generacionales, raciales, de género, culturales, etc. y) Generar escenarios de diálogo y discusión entre actores políticos, económicos, sociales y académicos, buscando promover consensos sobre reglas de juego de la política colombiana, con el fin de mejorar la calidad de la democracia local, regional y nacional. w) La Fundación podrá realizar contratación con entidades públicas y privadas; para realizar actividades ambientales, ejecución de obras civiles, prestación de Bienes y servicio, desarrollar Proyectos Culturales que permitan el fortalecimiento de la identidad cultural en el territorio nacional. x Desarrollar Proyectos de mejoramiento del entorno habitable propendiendo por el amueblamiento Urbano y el desarrollo de Infraestructuras públicas para el disfrute colectivo, así como la protección y conservación de los bienes de uso público existentes en la ciudad, el departamento y el país. y) Desarrollar Proyectos de recuperación y protección ambiental que promuevan la valoración de los recursos naturales con que cuenta la Ciudad, El departamento y el país. z. Apoyar los diferentes procesos de participación y organización comunitaria e institucional, que busque la construcción de la democracia, la justicia social y la paz. aa) Realizar, patrocinar, organizar sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. bb) Girar, aceptar, cobrar, pagar o cancelar títulos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qVpduheiklflkdbc

valores o cualquier otro acto de comercio y recibirlos en pago. cc) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACION GREEN PLANET 02 Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACION, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. dd) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la Corporación. ee) Realizar procesos de asistencia, formación y capacitación a la comunidad en áreas como liderazgo, gestión pública, TIC, participación, salud (Abuso de sustancias, salud sexual y reproductiva, adicciones, resocialización de jóvenes en nesgo, atención a adultos mayores o personas en situación de calle), desarrollo social y humano, formación empresarial, ecológica, ambiental y de derechos humanos. ff) Impulsar procesos participación comunitaria que propendan por el cuidado y. el mejoramiento del medio ambiente, y la cultura, fortalecimiento del sentido de pertenencia y defensa de nuestro territorio. gg) Ejecutar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACION GREEN PLANET 02. De igual manera trabajare en el Suministro y/o administración de recursos humanos, alimentos, bienes o insumos necesarios en la ejecución de cualquier actividad producto de la ejecución de sus programas o proyectos. hh) Planificar, organizar y realizar eventos de cualificación del conocimiento, conversatorios, seminarios, talleres, simposios, foros, ferias, intercambios, conferencias y encuentros relacionados con el objeto social. ii) Establecer sistemas permanentes de asesoría, capacitación, comunicación e información en procura del fortalecimiento de los programas que desarrolle la Fundación. jj) Igualmente podrá participar en organizaciones afines o complementarias del exterior y promover activamente la creación y organizációnde las entidades autónomas que considere necesarias para complementar sus acciones. kk) Celebrar toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y compañías de seguro. ll) Promover y desarrollar, programas y proyectos orientados en las necesidades de la primera infancia, jóvenes y adolescentes, donde se le inculquen valores, ayudar al desarrollo de sus habilidades y hábitos que le sirva para la formación personal y grupal. Posibilitando espacios y planes orientados en la educación y salud. mm) Trabajar para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y garantizando un crecimiento en: el desarrollo integral por medio de espacios (significativos) educativos que recuperar su desarrollo. emocional y psico-social. nn) La fundación trabajará en todos los aspectos para la promoción, mejoramiento y mantenimiento de la salud de las personas. oo) La fundación trabajará en el aspecto psicosocial de la comunidad en general, especialmente de la población víctima del conflicto armado y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qVpduheiklflkdbc

social que vive país.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: El patrimonio de la Fundación está constituido por activos de \$ 5.000.000 (Cinco Millones de Pesos M/cte) y por: a) Aportes o auxilios donados por personas naturales o jurídicas. b) Por los bienes que a cualquier título adquiriera, incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras. c) Por todos los bienes que por cualquier concepto ingresen a la entidad.

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El presidente será representante legal de La Fundación Oreen Planet 02 y tendrá las siguientes funciones y atribuciones: 1. Representar legalmente a la fundación. 2. Presidir las sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 3. Convocar a las reuniones Ordinarias y Extraordinarias de la Asamblea General. 4. Presentará a la Asamblea General un informe sobre las realizaciones y actividades desarrolladas por la Junta Directiva bajo su Dirección. 5. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y sus reglamentos internos, la disposición de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 6. Dirigir y supervisar las actividades de La Fundación Green Planet 02 y su normal funcionamiento. 7. Efectuar todo gasto o contratación cuya suma no exceda los Cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 8. Firmar los cheques y toda cuenta de cobro de la Fundación. Las demás que le señale la Asamblea General, la Junta Directiva, los estatutos y los reglamentos internos El Vicepresidente remplazará al presidente en las faltas temporales o absolutas de este y tendrá las mismas funciones y atribuciones estatutarias y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	JULIAN FELIPE CASTAÑO SALAZAR DESIGNACION	C 1.128.062.701

Por acta del 1 de Febrero de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Junio de 2019 bajo el número 36,868 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VICEPRESIDENTE	MARIA BELLAMID SALZAR RESTREPO DESIGNACION	C 21.431.056
--	--	--------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qVpduheiklflkdbc

Por acta del 1 de Febrero de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Junio de 2019 bajo el número 36,868 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JULIAN FELIPE CASTAÑO SALAZAR DESIGNACION	C 1.128.062.701

Por acta del 1 de Febrero de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Junio de 2019 bajo el número 36,868 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	ADALGIZA REBOLLEDO DE LA ROSA DESIGNACION	C 23.144.565
-----------	---	--------------

Por acta del 1 de Febrero de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Junio de 2019 bajo el número 36,868 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	NOHELLYS ROSA GAMARRA VASQUEZ DESIGNACION	C 1.048.610.245
-----------	---	-----------------

Por acta del 1 de Febrero de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Junio de 2019 bajo el número 36,868 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	MARIA BELLAMID SALAZAR RESTREPO DESIGNACION	C 21.431.056
-----------	---	--------------

Por acta del 1 de Febrero de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Junio de 2019 bajo el número 36,868 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	OMAR GELES REBOLLEDO DESIGNACION	C 1.048.606.665



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qVpduheiklflkdbc

Por acta del 1 de Febrero de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Junio de 2019 bajo el número 36,868 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 9499

Actividad secundaria: 3700

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qVpduheiklflkbc

